

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTO DE LA
COMPANÍA COMEXPORT S.A.

Se comunica al público que la compañía COMEXPORT S.A., reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el 26 de junio de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-II-DJC-G-13-0004761 el 14 AGO 2013

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO SEGUNDO.- A.-
A desempeñar la actividad de Depósito aduanero Público, que abarca el almacenamiento de mercancías que serán almacenadas sin sufrir transformación alguna. B.- El almacenamiento de cargas de importación y exportación (...)"

Guayaquil, 14 AGO 2013



Superintendencia
de Compañías
RECIBIDO

St. Andrés Torres O.
C.A.U. - GYE